



IIRSA NORTE

CARGO



Piura, 11 de febrero del 2013

Carta N° 371-GO&M-VARIOS

ROBERT SEXTER MARTIN TAYLOR GARCIA - PORD
Urb Clark N° 29 (Ref Calle paralela AL Colegio Lourdes)

Asunto : **Reclamo Centro de Control de Operaciones**

De nuestra consideración:



Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado mediante la Centro de Control de Operaciones, referente al servicio de auxilio mecánico y a la demora en servicio de grúa en la zona de Paita, debido a que la mencionada grúa se traslada desde la Unidad de Peaje de Chulucanas.

Al respecto, es preciso señalar que el servicio de grúas y auxilio mecánico que ofrecemos se realizan de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los numerales 7.17 y 7.21 del Anexo I del Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

FERNANDO LLANOS CORREA
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Melissa Fuchs Correa
45683462
[Signature]
11/02/13
11:50am